

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00009 00
Proceso	Verbal
Demandante	Coordinadora Mercantil S.A.
Demandado	Lázaro Restrepo
Decisión	Pone en conocimiento

Habida cuenta de la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte actora, se indica que el curado *ad litem* de los codemandados será nombrado una vez se cumpla el término del emplazamiento efectuado en el registro nacional de personas emplazadas.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7ef32026ef381c8a9a49813368bbe07d7061cb98160c77cab4cc3b87acd359e**Documento generado en 16/01/2024 10:56:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica